MUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPARTAMENTO DE FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 305 /

FRESIA,

0 6 "". 2020

VISTOS:

1º El aviso de término patente de doña ILSE DEL CARMEN BARRIA VELASQUEZ, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de

1979;

3° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4º El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° ELIMINESE, la patente de alcoholes que a continuación se indica, a contar del Segundo semestre año 2020, en atención que dicho local no lo están trabajando.

 $N^{\circ}ROL$:

RUBRO : RESTAURANT

CATEGORIA : C

CONTRIBUYENTE : ILSE DEL CARMEN BARRIA VELASQUEZ

R.U.T. : 7.427.423-4

DIRECCION : SAN CARLOS 507 - FRESIA

4-54

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DCD COMMEMBERED